



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



CHIAPASNOS UNE

Capítulo VI

Clasificación Funcional

Instrumentos Normativos

para la Formulación del Anteproyecto de
Presupuesto de Egresos

2014



Capítulo VI

Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional está integrada con base a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, esta clasificación presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se otorgan a la población a través de cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores.

Objetivos

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la Administración Pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

a. Estructura de la Clasificación

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, funciones identificadas por el segundo dígito, subfunciones identificadas por el tercer dígito y sub-subfunciones identificadas por el cuarto dígito.

Nivel 1	Finalidades	1
Nivel 2	Función	1.1
Nivel 3	Subfunción	1.1.1
Nivel 4	Sub-subfunción	1.1.1.1

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

- Primera finalidad: Comprende las acciones propias de gobierno;



Capítulo VI

- Segunda finalidad: Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población;
- Tercera finalidad: Comprende las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos;
- Cuarta finalidad: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

b. Relación de Finalidades, Funciones, Subfunciones y Sub-Subfunciones

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	GOBIERNO			
	1.1.	LEGISLACIÓN		
		1.1.1	Legislación	
			1.1.1.1	Legislación
		1.1.2	Fiscalización	
			1.1.2.1	Fiscalización
	1.2.	JUSTICIA		
		1.2.1	Impartición de Justicia	
			1.2.1.1	Impartición de justicia
		1.2.2	Procuración de Justicia	
			1.2.2.1	Procuración de justicia
		1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	
			1.2.3.1	Reclusión y readaptación social
		1.2.4	Derechos Humanos	
			1.2.4.1	Derechos humanos
	1.3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		
		1.3.1	Presidencia / Gubernatura	



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			1.3.1.1	Gubernatura
		1.3.2		Política Interior
		1.3. 2.1		Política interior
		1.3.3		Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
		1.3.3.1		Preservación y cuidado del patrimonio público
		1.3.4		Función Pública
		1.3.4.1		Función pública
		1.3.5		Asuntos Jurídicos
		1.3.5.1		Asuntos jurídicos
		1.3.6		Organización de Procesos Electorales
		1.3.6.1		Organización de procesos electorales
		1.3.7		Población
		1.3.7.1		Población
		1.3.8		Territorio
		1.3.8.1		Territorio
		1.3.9		Otros
		1.3.9.1		Otros
		1.4.		RELACIONES EXTERIORES
		1.4.1		Relaciones Exteriores
		1.4.1.1		Relaciones exteriores
		1.5.		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS
		1.5.1		Asuntos Financieros
		1.5.1.1		Asuntos financieros
		1.5.2		Asuntos Hacendarios
		1.5.2.1		Asuntos hacendarios
		1.7.		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			1.7.1 Policía	
			1.7.1.1 Policía	
			1.7.2 Protección Civil	
			1.7.2.1 Protección civil	
			1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
			1.7.3.1 Otros asuntos de orden público y seguridad	
			1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	
			1.7.4.1 Sistema nacional de seguridad pública	
			1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
			1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
			1.8.1.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	
			1.8.2 Servicios Estadísticos	
			1.8.2.1 Servicios estadísticos	
			1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	
			1.8.3.1 Servicios de comunicación y medios	
			1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	
			1.8.4.1 Acceso a la información pública gubernamental	
2			DESARROLLO SOCIAL	
			2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL	
			2.1.1 Ordenación de Desechos	
			2.1.1.1 Ordenación de desechos	
			2.1.2 Administración del Agua	
			2.1.2.1 Administración del agua	
			2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			2.1.3.1	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
		2.1.4		Reducción de la Contaminación
			2.1.4.1	Reducción de la contaminación
		2.1.5		Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
			2.1.5.1	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
		2.1.6		Otros de Protección Ambiental
			2.1.6.1	Otros de protección ambiental
		2.2.		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
		2.2.1		Urbanización
			2.2.1.1	Urbanización
		2.2.2		Desarrollo Comunitario
			2.2.2.1	Desarrollo comunitario
		2.2.3		Abastecimiento de Agua
			2.2.3.1	Abastecimiento de agua
		2.2.4		Alumbrado Público
			2.2.4.1	Alumbrado público
		2.2.5		Vivienda
			2.2.5.1	Vivienda
		2.2.6		Servicios Comunes
			2.2.6.1	Servicios comunales
		2.2.7		Desarrollo Regional
			2.2.7.1	Desarrollo regional
		2.3.		SALUD
		2.3.1		Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
			2.3.1.1	Prestación de servicios de salud a la comunidad



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
				2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
				2.3.2.1 Prestación de servicios de salud a la persona
				2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
				2.3.3.1 Generación de recursos para la salud
				2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
				2.3.4.1 Rectoría del sistema de salud
				2.3.5 Protección Social en Salud
				2.3.5.1 Protección social en salud
				2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
				2.4.1 Deporte y Recreación
				2.4.1.1 Deporte y recreación
				2.4.2 Cultura
				2.4.2.1 Cultura
				2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
				2.4.3.1 Radio, televisión y editoriales
				2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
				2.4.4.1 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
				2.5. EDUCACIÓN
				2.5.1 Educación Básica
				2.5.1.1 Educación inicial y preescolar
				2.5.1.2 Educación primaria
				2.5.1.3 Educación secundaria
				2.5.2 Educación Media Superior
				2.5.2.1 Educación profesional técnica
				2.5.2.2 Bachillerato general
				2.5.2.3 Bachillerato técnico



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			2.5.2.4	Técnico superior
		2.5.3		Educación Superior
			2.5.3.1	Educación normal
			2.5.3.2	Licenciatura universitaria
			2.5.3.3	Licenciatura tecnológica
		2.5.4		Posgrado
			2.5.4.1	Posgrado
		2.5.5		Educación para Adultos
			2.5.5.1	Educación para adultos
		2.5.6		Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
			2.5.6.1	Otros servicios educativos y actividades inherentes
		2.6.		PROTECCIÓN SOCIAL
		2.6.1		Enfermedad e Incapacidad
			2.6.1.1	Enfermedad e incapacidad
		2.6.3		Familia e Hijos
			2.6.3.1	Familia e hijos
		2.6.4		Desempleo
			2.6.4.1	Desempleo
		2.6.5		Alimentación y Nutrición
			2.6.5.1	Alimentación y nutrición
		2.6.6		Apoyo Social para la Vivienda
			2.6.6.1	Apoyo social para la vivienda
		2.6.7		Indígenas
			2.6.7.1	Indígenas
		2.6.8		Otros Grupos Vulnerables
			2.6.8.1	Otros grupos vulnerables



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
				2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
				2.6.9.1 Otros de seguridad social y asistencia social
				3 DESARROLLO ECONÓMICO
				3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL
				3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
				3.1.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general
				3.1.2 Asuntos Laborales Generales
				3.1.2.1 Asuntos laborales generales
				3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA
				3.2.1 Agropecuaria
				3.2.1.1 Agrícola y pecuario
				3.2.1.2 Asuntos agrarios
				3.2.2 Silvicultura
				3.2.2.1 Silvicultura
				3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza
				3.2.3.1 Acuacultura, pesca y caza
				3.2.4 Agroindustrial
				3.2.4.1 Agroindustrial
				3.2.5 Hidroagrícola
				3.2.5.1 Hidroagrícola
				3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
				3.2.6.1 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
				3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA
				3.3.4 Otros Combustibles
				3.3.4.1 Otros combustibles



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			3.3.5	Electricidad
			3.3.5.1	Electricidad
			3.3.6	Energía no Eléctrica
			3.3.6.1	Energía no eléctrica
			3.4.	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN
			3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
			3.4.1.1	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
			3.4.2	Manufacturas
			3.4.2.1	Manufacturas
			3.4.3	Construcción
			3.4.3.1	Construcción
			3.5.	TRANSPORTE
			3.5.1	Transporte por Carretera
			3.5.1.1	Transporte por carretera
			3.5.2	Transporte por Agua y Puertos
			3.5.2.1	Transporte por agua y puertos
			3.5.3	Transporte por Ferrocarril
			3.5.3.1	Transporte por ferrocarril
			3.5.4	Transporte Aéreo
			3.5.4.1	Transporte aéreo
			3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
			3.5.5.1	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
			3.5.6	Otros Relacionados con Transporte



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
			3.5.6.1	Otros relacionados con transporte
			3.6.	COMUNICACIONES
			3.6.1	Comunicaciones
			3.6.1.1	Comunicaciones
			3.7.	TURISMO
			3.7.1	Turismo
			3.7.1.1	Turismo
			3.7.2	Hoteles y Restaurantes
			3.7.2.1	Hoteles y restaurantes
			3.8.	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
			3.8.1	Investigación Científica
			3.8.1.1	Investigación científica
			3.8.2	Desarrollo Tecnológico
			3.8.2.1	Desarrollo tecnológico
			3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos
			3.8.3.1	Servicios científicos y tecnológicos
			3.8.4	Innovación
			3.8.4.1	Innovación
			3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS
			3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
			3.9.1.1	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
			3.9.2	Otras Industrias
			3.9.2.1	Otras industrias
			3.9.3	Otros Asuntos Económicos
			3.9.3.1	Otros asuntos económicos

4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES



Capítulo VI

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
				4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
				4.1.1 Deuda Pública Interna
				4.1.1.1 Deuda pública interna
				4.1.1.2 Obligaciones
				4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
				4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				4.2.1.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
				4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				4.2.2.1 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
				4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
				4.2.3.1 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
				4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
				4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
				4.4.1.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores



Capítulo VI

c. DEFINICIONES DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

FINALIDADES	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	SUB-SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	GOBIERNO			
				Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
				1.1. LEGISLACIÓN
				Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.
				1.1.1 Legislación
				Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.
				1.1.1.1 Legislación
				Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.
				1.1.2 Fiscalización
				Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
				1.1.2.1 Fiscalización
				Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
				1.2. JUSTICIA
				Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las



Capítulo VI

		<p>infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.</p>
		1.2.1 Impartición de Justicia
		Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
		1.2.1.1 Impartición de justicia
		Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
		1.2.2 Procuración de Justicia
		Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la Infraestructura y equipamiento.
		1.2.2.1 Procuración de justicia
		Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la Infraestructura y equipamiento.
		1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
		Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
		1.2.3.1 Reclusión y readaptación social
		Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
		1.2.4 Derechos Humanos
		Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de



Capítulo VI

			los mismos.
			1.2.4.1 Derechos humanos
			Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
			1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
			Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
			1.3.1 Presidencia / Gubernatura
			Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
			1.3.1.1 Gubernatura
			Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo.
			1.3.2 Política Interior
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
			1.3.2.1 Política interior
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
			1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
			Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
			1.3.3.1 Preservación y cuidado del patrimonio público
			Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas, ruinas y edificios, entre otros)
			1.3.4 Función Pública
			Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
			1.3.4.1 Función pública
			Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.
			1.3.5 Asuntos Jurídicos
			Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.



Capítulo VI

			1.3.5.1 Asuntos jurídicos
			Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica al Gobernador y presidentes municipales.
			1.3.6 Organización de Procesos Electorales
			Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
			1.3.6.1 Organización de procesos electorales
			Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
			1.3.7 Población
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
			1.3.7.1 Población
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución y desarrollo de la información en materia de población y de servicios migratorios.
			1.3.8 Territorio
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
			1.3.8.1 Territorio
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
			1.3.9 Otros
			Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.
			1.3.9.1 Otros
			Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras sub-subfunciones.
			1.4. RELACIONES EXTERIORES
			Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.



Capítulo VI

		1.4.1 Relaciones Exteriores	
			Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
		1.4.1.1 Relaciones exteriores	
			Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
		1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
			Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.
		1.5.1 Asuntos Financieros	
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		1.5.1.1 Asuntos financieros	
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		1.5.2 Asuntos Hacendarios	
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
		1.5.2.1 Asuntos hacendarios	
			Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.



Capítulo VI

1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.
			1.7.1 Policía
			Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
			1.7.1.1 Policía
			Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
			1.7.2 Protección Civil
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en caso de desastres naturales.
			1.7.2.1 Protección civil
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en caso de desastres naturales.
			1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
			Incluye las actividades que realicen los Entes Públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
			1.7.3.1 Otros asuntos de orden público y seguridad
			Incluye las actividades que realicen los Entes Públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras sub-subfunciones.
			1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública
			Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
			1.7.4.1 Sistema nacional de seguridad pública
			Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Capítulo VI

1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES			
			Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales			
			Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
1.8.1.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales			
			Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
1.8.2 Servicios Estadísticos			
			Considera las acciones que realizan los Entes Públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.
1.8.2.1 Servicios estadísticos			
			Considera las acciones que realizan los Organismos Públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas estatales.
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios			
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de comunicación social y la relación con otros medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos
1.8.3.1 Servicios de comunicación y medios			
			Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de comunicación social y la relación con otros medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos
1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental			
			Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.



Capítulo VI

			1.8.4.1 Acceso a la información pública gubernamental
			Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
2			DESARROLLO SOCIAL
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
			2.1. PROTECCIÓN AMBIENTAL
			Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.
			2.1.1 Ordenación de Desechos
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.
			2.1.1.1 Ordenación de desechos
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.
			2.1.2 Administración del Agua
			Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.



Capítulo VI

			2.1.2.1 Administración del agua
			Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.
			2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
			Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
			2.1.3.1 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
			Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.
			2.1.4 Reducción de la Contaminación
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.
			2.1.4.1 Reducción de la contaminación
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.



Capítulo VI

		2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).
		2.1.5.1 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	
			Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).
		2.1.6 Otros de Protección Ambiental	
			Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
		2.1.6.1 Otros de protección ambiental	
			Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.
		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
			Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.



Capítulo VI

		2.2.1 Urbanización	
			Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
		2.2.1.1 Urbanización	
			Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
		2.2.2 Desarrollo Comunitario	
			Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiamiento de proyectos.
		2.2.2.1 Desarrollo comunitario	
			Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. Para las comunidades; elaboración de planes de financiamiento de proyectos.
		2.2.3 Abastecimiento de Agua	
			Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.
		2.2.3.1 Abastecimiento de agua	
			Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.
		2.2.4 Alumbrado Público	
			Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
		2.2.4.1 Alumbrado público	
			Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
		2.2.5 Vivienda	
			Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de



Capítulo VI

			actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
			2.2.5.1 Vivienda
			Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
			2.2.6 Servicios Comunes
			Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
			2.2.6.1 Servicios comunes
			Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las sub-subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.
			2.2.7 Desarrollo Regional
			Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
			2.2.7.1 Desarrollo regional
			Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.



Capítulo VI

2.3. SALUD			
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad			
			Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
2.3.1.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad			
			Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona			
			Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
2.3.2.1 Prestación de servicios de salud a la persona			
			Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
2.3.3 Generación de Recursos para la Salud			
			Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
2.3.3.1 Generación de recursos para la salud			
			Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud			
			Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y



Capítulo VI

			descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
			2.3.4.1 Rectoría del sistema de salud
			Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
			2.3.5 Protección Social en Salud
			Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
			2.3.5.1 Protección social en salud
			Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
			2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.
			2.4.1 Deporte y Recreación
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pista de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etc.); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
			2.4.1.1 Deporte y Recreación
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pista de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etc.); gestión o apoyo de instalaciones para actividades



Capítulo VI

			recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		2.4.2 Cultura	
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
		2.4.2.1 Cultura	
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
		2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	
			Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.3.1 Radio, televisión y editoriales	
			Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
			Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
		2.4.4.1 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	
			Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
		2.5. EDUCACIÓN	
			Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.



Capítulo VI

			2.5.1 Educación Básica
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
			2.5.1.1 Educación inicial y preescolar
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos básicos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación inicial y preescolar.
			2.5.1.2 Educación primaria
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos básicos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación primaria.
			2.5.1.3 Educación secundaria
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos básicos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación secundaria.
			2.5.2 Educación Media Superior
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
			2.5.2.1 Educación profesional técnica
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación tecnológica y media terminal.
			2.5.2.2 Bachillerato general
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación media superior de bachilleratos generales.
			2.5.2.3 Bachillerato técnico
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación media superior a través de bachilleratos técnicos.



Capítulo VI

			2.5.2.4 Técnico superior
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación superior a través del nivel técnico superior.
			2.5.3 Educación Superior
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
			2.5.3.1 Educación normal
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación superior, a través de las escuelas de licenciatura en Educación Normal.
			2.5.3.2 Licenciatura universitaria
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la licenciatura universitaria.
			2.5.3.3 Licenciatura tecnológica
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la licenciatura tecnológica.
			2.5.4 Posgrado
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
			2.5.4.1 Posgrado
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de postgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
			2.5.5 Educación para Adultos
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
			2.5.5.1 Educación para adultos
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el



Capítulo VI

			desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
			Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de texto gratuito, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
		2.5.6.1 Otros servicios educativos y actividades inherentes	
			Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de texto gratuito, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
		2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los Entes Públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
		2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	
			Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		2.6.1.1 Enfermedad e incapacidad	
			Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) que realiza el Gobierno del Estado.
		2.6.3 Familia e Hijos	
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como



Capítulo VI

			asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
			2.6.3.1 Familia e hijos
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
			2.6.4 Desempleo
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
			2.6.4.1 Desempleo
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.
			2.6.5 Alimentación y Nutrición
			Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
			2.6.5.1 Alimentación y nutrición
			Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
			2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).



Capítulo VI

			2.6.6.1 Apoyo social para la vivienda
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
			2.6.7 Indígenas
			Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
			2.6.7.1 Indígenas
			Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
			2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
			Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables. (Incluye albergues y servicios comunitarios).
			2.6.8.1 Otros grupos vulnerables
			Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 64 años; así como atención a diversos grupos vulnerables. (Incluye albergues y servicios comunitarios).
			2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
			Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
			2.6.9.1 Otros de seguridad social y asistencia social
			Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e



Capítulo VI

			incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
3	DESARROLLO ECONÓMICO		
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
	3.1. ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.
	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General		
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
	3.1.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general		
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.
	3.1.2 Asuntos Laborales Generales		
			Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas de gobierno y entre



Capítulo VI

			<p>éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.</p>
			<p>3.1.2.1 Asuntos laborales generales</p>
			<p>Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas de gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.</p>
			<p>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</p>
			<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.</p>
			<p>3.2.1 Agropecuaria</p>
			<p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.</p>
			<p>3.2.1.1 Agrícola y pecuario</p>
			<p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria.</p>
			<p>3.2.1.2 Asuntos agrarios</p>
			<p>Comprende las acciones relacionadas con los programas y las actividades relativas a coadyuvar con instituciones y autoridades agrarias en la regularización agraria; así como el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.</p>
			<p>3.2.2 Silvicultura</p>
			<p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.</p>



Capítulo VI

			3.2.2.1 Silvicultura
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
			3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.
			3.2.3.1 Acuicultura, pesca y caza
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.
			3.2.4 Agroindustrial
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.
			3.2.4.1 Agroindustrial
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.
			3.2.5 Hidroagrícola
			Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.
			3.2.5.1 Hidroagrícola
			Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.



Capítulo VI

		3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	
			Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.
		3.2.6.1 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	
			Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.
		3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.
		3.3.4 Otros Combustibles	
			Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.
		3.3.4.1 Otros combustibles	
			Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles. Se considera además a biocombustibles.
		3.3.5 Electricidad	
			Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas.
		3.3.5.1 Electricidad	
			Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas.
		3.3.6 Energía no Eléctrica	
			Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas



Capítulo VI

			de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.
			3.3.6.1 Energía no eléctrica
			Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.
			3.4. MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.
			3.4.1 Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
			3.4.1.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
			3.4.2 Manufacturas
			Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.



Capítulo VI

			3.4.2.1 Manufacturas
			Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.
			3.4.3 Construcción
			Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.
			3.4.3.1 Construcción
			Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.
			3.5. TRANSPORTE
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.
			3.5.1 Transporte por Carretera
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
			3.5.1.1 Transporte por carretera
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
			3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y



Capítulo VI

			estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
			3.5.2.1 Transporte por agua y puertos
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
			3.5.3 Transporte por Ferrocarril
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
			3.5.3.1 Transporte por ferrocarril
			Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
			3.5.4 Transporte Aéreo
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
			3.5.4.1 Transporte aéreo
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
			3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros



Capítulo VI

			sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
			3.5.5.1 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
			3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
			Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
			3.5.6.1 Otros relacionados con transporte
			Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en sub-subfunciones anteriores.
			3.6. COMUNICACIONES
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.
			3.6.1 Comunicaciones
			Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
			3.6.1.1 Comunicaciones
			Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
			3.7. TURISMO
			Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.



Capítulo VI

		3.7.1 Turismo	
			Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
		3.7.1.1 Turismo	
			Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
		3.7.2 Hoteles y Restaurantes	
			Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
		3.7.2.1 Hoteles y restaurantes	
			Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
		3.8. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
			Comprende los programas y actividades que realizan los Entes Públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.1 Investigación Científica	
			Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.1.1 Investigación científica	
			Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.



Capítulo VI

			3.8.2 Desarrollo Tecnológico
			Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
			3.8.2.1 Desarrollo tecnológico
			Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
			3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
			Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
			3.8.3.1 Servicios científicos y tecnológicos
			Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
			3.8.4 Innovación
			Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
			3.8.4.1 Innovación
			Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.



Capítulo VI

3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS			
			Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito			
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercancías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
3.9.1.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito			
			Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercancías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
3.9.2 Otras Industrias			
			Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.
3.9.2.1 Otras industrias			
			Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.
3.9.3 Otros Asuntos Económicos			
			Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
3.9.3.1 Otros asuntos económicos			
			Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.



Capítulo VI

4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES		
			Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.
	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		
			Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.
	4.1.1 Deuda Pública Interna		
			Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
	4.1.1.1 Deuda pública interna		
			Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
	4.1.1.2 Obligaciones		
			Comprende las acciones relacionadas con el seguimiento, registro y pago de Obligaciones generadas por Instrumentación Financiera, para inversión pública productiva, detonante de infraestructura y equipamiento a diversos sectores, entre otros.
	4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		
			Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.
	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno		
			Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los Entes Públicos.
	4.2.1.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
			Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los Entes Públicos.
	4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno		
			Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	4.2.2.1 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		
			Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de



Capítulo VI

			coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
			4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
			Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
			4.2.3.1 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
			Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
			4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
			Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.
			4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
			Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.
			4.4.1.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
			Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS